

Rawson, 29 de Octubre de 2.013.

Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.

S - - - - - / - - - - - D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al **Expediente Administrativo N° 33107/13 - BANCO DEL CHUBUT S. A. caratulado "R/Antecedentes Concurso Privado de Precios N° 01/2013 - Adquisición, traslado, descarga e instalación de una puerta para Bóveda de Tesoro y blindaje de Bóveda en Casa Matriz (Nota N° 609/13)"**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 216 (fol. del T. C. P.), en tal sentido entiendo menester formular las siguientes apreciaciones:

En efecto, tal cual se colige de las actuaciones referenciadas, el Banco del Chubut S. A. implementa el concurso de mención a los fines de concretar la adquisición, traslado, descarga e instalación de una puerta para Bóveda de Tesoro y blindaje de Bóveda en Casa Matriz.

A dicho llamado se presentan tres (3) postulantes (MAPROT S. R. L., LA GUARDIANA S. A. I. C. I. y METALÚRGICA OLIVA HNOS. S. A.), habiéndose expedido el Comité de Pre-adjudicaciones designado al efecto, en el sentido de propiciar la adjudicación del concurso en trámite a la firma MAPROT S. R. L. por considerarse conveniente y admisible su propuesta, todo cuanto describo, según se esgrime a fs. 000207 y 000208 de las actuaciones de marras (fol. B. del Ch. S. A.).

Por último, obra acompañado proyecto de resolución de adjudicación que se entiende pertinente (ver fs. 000210 y 000211 inclusive - fol. B. del Ch. S. A.) y Dictamen Legal a fs. 000214 (fol. B. del Ch. S. A.) sin observaciones legales que formular.

B) En función de lo expuesto, no tengo observaciones que formular con relación al trámite implementado, no siendo resorte del suscripto expedirme acerca del mérito, conveniencia u oportunidad de la contratación en ciernes.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

DICTAMEN N° 68/13

Jorge Daniel VAZQUEZ

ASESOR LEGAL DEL T. C. P.

